

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Genovés

2025/04097 *Anuncio del Ayuntamiento del Genovés sobre la subasta de bienes de carácter patrimonial. Expediente 2193/2023.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de abril de 2025, se aprobó el expediente para enajenar mediante subasta una superficie de 6.808,92 m² de la parcela 59 del Polígono 10, bien patrimonial, del término municipal del Genovés. Convocando su licitación de acuerdo con los siguientes datos:

Referencia catastral	46134A010000590000KK
Localización	Polígono 10 parcela 59 BRUFOL
Clasificación y calificación urbanística	Patrimonial SNU-PG
Superficie:	61.392,00 m ² , de la que se va a subastar 6.808,92 m ²
Titularidad:	Ayuntamiento
Observaciones:	Es objeto de enajenación parte de la parcela por lo que se tendrá que proceder a la realización del levantamiento topográfico y delimitación de las parcelas restantes. El coste de dicha actuación correrá a partes iguales por parte del adjudicatario y el Ayuntamiento. La parcela resultante deberá agruparse a una de las colindantes.
Valoración:	6.275,10 €

El plazo de presentación de ofertas será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a publicación del anuncio de licitación en el BOP.

El tipo de la subasta es al alza y en sobre cerrado.

La presentación de las ofertas se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE):

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

En el supuesto de que concurrieron a la subasta personas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, y optan por la presentación física de su proposición, podrán hacerlo en soporte físico y presencialmente, en el Registro municipal al Ayuntamiento del Genovés en su horario de atención al público de 10.00 h a 14.00 h.

El Pliego se encuentra a disposición de los interesados a la sede electrónica del Ayuntamiento del Genovés y al Perfil del Contratante.

El Genovés, 7 de abril de 2025.—El alcalde, Pablo Vilar Ordiñana.

